



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica al Mercado que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 8 de enero de 2014, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Salón Barbieri del Hotel Lusso Infantas, sito en la calle Infantas 29 de Madrid, el día **11 de febrero de 2014, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 12 de febrero de 2014, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Madrid, 10 de enero de 2014

Atentamente,

D. José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), en su reunión de 8 de enero de 2014, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la Sala Barbieri, del Hotel Lusso Infantas, en la calle Infantas 29 (C.P. 28004), el día **11 de febrero de 2014, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 12 de febrero de 2014, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en una o varias ocasiones, obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones de la Sociedad. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.

Segundo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Infantas 27, 1ª planta, o a través de la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de una copia de los siguientes documentos:

- Propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día.
- Informe del Consejo de Administración en relación con el punto Primero del Orden del Día

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

En Madrid, a 8 de enero de 2013.

El Secretario del Consejo de Administración
Dª Lorea García Jáuregui